



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

EXPTE. N° 700-593/2023 -
BR/CGH

DECRETO N° **13007**
SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia, y en uso de las atribuciones propias.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Médico Gustavo Alfredo Bouhid Ministro de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Salud y Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus afectos. -

ES COMPAÑEL

DR. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten Signature]
CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Handwritten Signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS